MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 075-2015/SIS

Lima, 19 de mayo de 2015

VISTOS; El Informe N° 001-2015-SIS/GMR SUR-UDR JULIACA de la UDR Juliaca, el Memorando N° 166-2015-SIS/GMR SUR del Gerente Macro Regional Sur, el Informe N° 08-2015-SIS/OGAR/OT de la Oficina de Tesorería con Proveído N° 090-2015-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe Nº 089-2015-SIS-OGAJ/JMC con Proveído Nº 295-2015-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 10.4 del Artículo 10 de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos. Asimismo, el literal d) del mismo artículo precisa que, los cheques o giros bancarios se emiten a nombre del responsable de la administración de la Caja Chica o de los responsables en las dependencias a favor de los cuales se asigne dicho fondo;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 001-2015-SIS se autoriza la apertura del Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/. 218,500.00 (Doscientos dieciocho mil quinientos con 00/100 nuevos soles) y se designó a los responsables para su manejo tanto en la Sede Central del SIS como de las Gerencias Macroregionales y Unidades Desconcentradas Regionales – UDRs a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 054-2015-SIS se incrementó el Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/. 222,500.00 (Doscientos veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles) y se designó a los responsables para su manejo tanto en la Sede Central del SIS como de las Gerencias Macroregionales y Unidades Desconcentradas Regionales – UDRs a nivel nacional;

Que, mediante Memorando Nº 166-2015 –SIS/GMR SUR, el Gerente Macro Regional Sur, solicita se designe a la CPC. Yeni Gómez Sucusaca, como encargada de administrar los fondos de Caja Chica de la UDR Juliaca, y considerando su reciente implementación a fin de garantizar el normal y adecuado funcionamiento y cumplimiento de objetivos institucionales, se asigne a dicha UDR S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 nuevos soles).

Que, con Informe N° 08-2015-SIS/OGAR/OT la Sub Gerencia de Tesorería sustenta la viabilidad de la designación antes mencionada y el incremento en S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 nuevos soles) del Fondo de Caja Chica aprobado por Resolución Administrativa Nº 001-2015-SIS y Resolución Administrativa Nº 054-2015-SIS.

Con el visto bueno de la Sub Gerencia de Tesorería, de la Sub Gerencia de Contabilidad, y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo establecido en el numeral 23.9 del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD CONTABILIDAD V°B° H. Labán E.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD Tesorería V°B° L. LOAYZA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD Oficina General de Administración de Recursos V°B° H.R.RODRIGUEZ

SEGURO INTEGRAL DE SALUD OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA V°B° J.PINEDO

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incrementar el Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2015, en S/. 4,000.00 Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles, constituyendo con este incremento un Fondo de Caja Chica ascendente a S/. 226,500.00 (Doscientos veintiséis mil quinientos con 00/100 nuevos soles), cuya distribución, así como los responsables de su administración y custodia se detallan en el Anexo I, que forma integrante de la presente Resolución, el cual remplazará al Anexo I de la Resolución Administrativa N° 054-2015-SIS.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos notifique la presente Resolución al personal señalado en el artículo precedente y a las distintas unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

Eco. HILDA ROXANA RODRÍGUEZ ESCOBAR
Directora General
Oficina General de Administración de Recursos
Seguro Integral de Salud

ANEXO I

APERTURA DEL FONDO DE CAJA CHICA AÑO 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

SEDE ADMINISTRATIVA / GERENCIA MACRO REGIONAL / UDRs	RESPONSABLE	CARGO	MONTO TOTAL EN S/.
SEDE CENTRAL	BLUDID CECILIA HUAMÁN LOZANO	ASISTENTE DE TESORERÍA CAS	25,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	ALEJANDRO CLODOVEO RIOS VINCES	CONTABLE ADMINISTTRADOR CAP	6,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	CRISTOBAL ESPINOZA MAXIMA MONICA	ADMINISTRADOR CAP	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	JOSE JAIME KOO AMBROSIO	ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	CARLOS TITO HUANGAL CAMPOS	ESPECIALISTA MARKETING FELIZACION CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	JOSE GUILLERMO BENAVIDES PAEZ	ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	ANDRES MURRIETA DAVILA	ADMINISTRADOR CAS	7,000.00
UDR CALLAO	CARMEN JULIA BAZALAR ECHEGARAY DE GOMEZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA REGION	JUAN MANUELORIHUELA CARHUANCHO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA NORTE	JAVIER REYNALDOSANCHEZ MEDINA	REPRESENTANTE CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	CARMEN ROSA FABIAN ARVIETO	ADMINISTRADOR CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA SUR	ERNESTINA ANABELLA FELIX GUTIERREZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO	CARLOS RAFAEL RUEDA DANSEY	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR AMAZONAS	JOSE RAUL AYALA RUIZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR ANCASH	FEDERICO HUGO ÑOPE GARCIA	ADMINISTRADOR CAS	6,000.00
UDR APURIMAC	RONNY PALOMINO YARIHUAMAN	APOYO ADMINISTRATIVO - CAS	4,000.00
UDR ANDAHUAYLAS	GODOFREDO EDUARDO CAMPOS PELAEZ	ADMINISTRADOR DE UDR CAP	4,000.00
UDR AREQUIPA	HERMELINDA MUÑOZ MEZA	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	5,000.00
UDR AYACUCHO	PERCY HUARANCCA ARANGO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR BAGUA	ALFREDO ANDRES CHAVEZ HERNANI	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR CAJAMARCA	FELIX ARTIDORO IRIGOIN MAYTA	ADMINISTRADOR CAP	4,000.00
UDR CUTERVO	MARLEY ROXANA ALTAMIRANO GALVEZ	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR CHOTA	OSWALDO CARLOS AMPUERO FLORES	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR JAEN	GRIMALDO HEREDIA PEREZ	CONTBLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
UDR CUZCO	ROSEMARY MOSCOSO VALER	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR HUANCAVELICA	LILIANA SENCIA RIVEROS	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	5,000.00
UDR HUANUCO	FREDY VICENTEORTIZ GOMEZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	3,500.00
UDR ICA	MARIA NELLA RAMOS BONIFAZ	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR JUNIN	HILMER JIMMY PIÑAS CASAS	ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR LA LIBERTAD	SANTIAGO ALAYO CABEL REINALDO	CONTABLE - ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR LAMBAYEQUE	CLODOVEO RIOS VINCES ALEJANDRO	ADMINISTRADOR DE UDR CAP	5,000.00
UDR LORETO	ABNER GONZALES RAMIREZ	CONTABLE ADMINISTRAADOR CAS	6,000.00
UDR MOQUEGUA	LETICIA DEL CARMEN JUGO GAMERO	CONTABLE ADMINISTRAADOR CAS	4,000.00
UDR MADRE DE DIOS	JOSE MIGUEL OLARTE ARQUE	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR PASCO	JOSE RICARDO HUALLPA ILDEFONSO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR PIURA I	JAIME ENRIQUEJUAREZ COSSIO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR PIURA II	GUISSELA GUERRERO ROMERO	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
UDR PUNO	VICTOR RAUL ANCHAPURI SARA	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR JULIACA	YENY GOMEZ SUCASACA	ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
UDR SANTA	OMAR HELDER ESPINOZA ORTIZ	PROFESIONAL DE INFORMATICA UDR CAP	4,000.00
UDR SAN MARTIN	MARY GICEL TORREJON MEZA	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR TACNA	JULIO CESAR TALLEDO PALZA	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR TUMBES	EDILBRANDO ALBERCA GUERRERO	CONTABL,E ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR UCAYALI	JOSE LUIS BARDALES BOCANEGRA	ADMINISTRADOR DE UDR CAP	4,000.00
UDR YURIMAGUAS	CLEMENTE PORTOCARRERO RAMIREZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
TOTAL			226,500.00

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Tesorería
V°B°
L. LORIZA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Oficina General de Administración de Recursos
V°B°
H.R.RODRIGUEZ